



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1592-2017/MPS

Sullana, 01 de diciembre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 035-2017-PCM/SD del 21.11.2017, la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, invita a esta Municipalidad a participar en el 2do. Encuentro de Ciudades para un Desarrollo Sostenible", que se realizará en la ciudad de Huancayo el 06 y 07 de diciembre del 2017 y contará con la presencia del Señor Presidente de la República;

Que, mediante Informe N° 612-2017/MPS-GPyP del 01 de diciembre del 2017, la Gerente de Presupuesto comunica que siendo parte del Equipo Técnico que acompañará al Alcalde al 2do. Encuentro de Ciudades para un Desarrollo Sostenible", solicita la autorización de viaje a la ciudad de Huancayo, a partir del 05 al 08 de diciembre del 2017, para asistir a dicho evento, teniendo en cuenta la distancia del lugar y al corto plazo de inicio del mismo; asimismo solicita la asignación de pasajes aéreos y viáticos respectivos;

Que, mediante Provéido N° 2137-2017/MPS-GM del 01.12.2017, el Gerente Municipal recomienda se emita el acto resolutivo de autorización de viaje de la Gerente de Presupuesto;

Que, teniendo en cuenta la importancia del evento, es necesario disponer lo pertinente; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje a la ciudad de Huancayo en Comisión de Servicios de la CPC. Olinda del Pilar Dioses Guzmán – Gerente de Presupuesto, durante los días 05 al 08 de diciembre del 2017, para que participe en el "2do. Encuentro de Ciudades para un Desarrollo Sostenible", organizado por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, que se realizará durante los días 06 y 07 de diciembre del 2017.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, girar lo correspondiente a pasajes ida y vuelta vía aérea y viáticos correspondientes por 04 días, debiendo afectarse de acuerdo a la Certificación Presupuestaria N° 0000008-2017.

Artículo Tercero.- Encargar las funciones inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto al Ing. Jorge Carlos Irazabal Álamo – Gerente Municipal, con retención a su cargo, durante los días indicados en el artículo primero.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

c.c.-
Interes., GM., G.ADM. OHS
Idcg.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaria General